

Una legislación para la lengua argentina

Rosalía Baltar

Universidad Nacional de Mar del Plata

La interrogación acerca de lo que es el lenguaje en su ser vuelve a tomar una vez más su tono imperativo.

Michel Foucault, Las palabras y las cosas

Los distintos géneros discursivos por los que discurrió la palabra de Juan Bautista Alberdi (1810-1884) se ven atravesados por ideas generales que, tomando identidades de estilo particular, configuran, entre otras cosas, una legislación para la nación argentina. Casi, en este marco, es lo mismo decir nación que legislación. Tergiverso, sin embargo, el bello título de don Tulio Halperin para expresar algo propio de los discursos alberdianos: sus comportamientos jurídicos, alternativa y simul-

táneamente ejecutores y representantes de una ley, creadores, dictaminadores de la ley o jueces, críticos en nombre de la Ley. Más allá de los temas o de los escenarios, estemos indagando las aptitudes histriónicas de una cantante en el Teatro de la Puerta de San Martín o estudiando las relaciones limítrofes entre libertad individual y respeto a los semejantes, Juan Bautista -no tan mansamente como se lo suele imaginar- se dedica a ordenar el universo de "los hijos de la patria" bajo el ropaje de una sociedad porteña a caballo entre Rivadavia y Juan Manuel -y, de paso, aunque no análogamente, a caballo entre España y Francia. Juan Bautista, decía, ordena y lo hace en dos sentidos precisos. Por una parte, "manda", "dirige" y, en ocasiones, a su "modo" le cabe aquello que el narrador borgeano observa del trágico John Vincent Moon: "Los juicios emitidos por Moon me impresionaron menos que su inapelable tono apodíctico. El nuevo camarada no discutía: dictaminaba con desdén y con cierta cólera" (I, 492).

Por la otra, Alberdi ordena: pretende una organización de las instituciones, establecer un orden -a veces cronológico (pareciera no propiciar las simultaneidades), a veces institucional-donde subyace la idea de que el ordenamiento social es causa y efecto de civilización.¹ Ese ordenamiento se presenta en dos planos políticos: uno interno -centralización con un ejecutivo fuerte- y otro externo -intervencionismo civilizatorio (Canal Feijoo: 30). A fin de observar esta moral de los textos alberdianos, he tomado su primer texto propiamente jurídico, Fragmento preliminar al estudio del derecho, de 1837, los artículos de costumbres contenidos en La Moda (años 1837-1838), los comentarios acerca de las academias de Peregrinación de Luz del Día (1871) y las Bases y punto de partida para la organización política de la República Argentina (1852). Creo no equivocarme al sostener que la ley del género jurídico se proyecta en el de la

prensa divertida y frivola del gacetín, tanto como en sus textos más abstractos y filosóficos. Pareciera, sin embargo, que el paso de género posibilita decir “el lado oscuro de la realidad”:

Mientras que en el discurso jurídico Alberdi enuncia las posibles alianzas, los pactos cruciales para la consolidación de la nación, su antítesis se refugia en el discurso literario donde el absurdo sustituye a la sensatez y los prejuicios, a las leyes de la lógica. La literatura constituye el ámbito donde es posible representar, mediante la distorsión y la burla, el lado oscuro de la realidad. (Rodríguez Pérsico, 1995: 1817)

Si bien considero que el absurdo sustituye efectivamente a la sensatez, la ley sigue presente, rigiendo este lado de la realidad, anulando las distancias entre uno y otro espacio, haciendo que discurso jurídico y prensa -y en ella la crítica, la literatura y la música como así también la sociabilidad y las costumbres urbanas- consoliden una particular forma utópica y deóntica de ver los universales de la razón.²

Con todo, me interesa indicar la perspectiva “legal” de la voz de Alberdi en torno a tres elementos claves de lo que podríamos llamar una legislación o política lingüística: las consideraciones generales acerca de la lengua, la valoración y búsqueda de una noción de “estilo” y, finalmente, el concepto de academia que circula en los textos alberdianos. Lengua, estilo y academia responden a una lógica legislativa: se pretende regular un estilo de escritura –a partir de la imitación de un modelo determinado (un tipo de regulación crítica, que lo esgrime como crítico literario); se pretende regular una historia de la lengua y pensar cuáles serían las funciones de posibles organismos institucionales

que “pulan, limpien, y den esplendor”.

Estos conceptos se filtran en el tejido de otro, crucial y más abarcador: la educación.³ Dentro de ella, aparece toda una organización estratificada que pone de manifiesto diferentes instancias de aproximación y que van relacionando este concepto con otros colindantes: la cultura, la lengua, la tradición, el orden, el cambio, el trabajo, el progreso. Es sugerente leer cómo en algunos escritos del XIX existe un permanente desacuerdo entre la consolidación de una lengua propia y la conciencia de que conservar un determinado estado de lengua asegura la permanencia de una tradición que se procura erradicar. La dificultad estriba en enfrentar un castellano (el rioplatense, el propio) a otro, el peninsular, dificultad que se agudiza porque en los mecanismos que se buscan para efectuar este enfrentamiento, los actores proceden desde una perspectiva “hispanica”.⁴

1. Legislación del estilo

Alberdi tiene pretensiones lingüísticas. El lenguaje, siempre adaptado a los fines que determinado género manifiesta, debe enfrentar síntesis a retórica grandilocuente. Entonces, para él -como lo será más tarde para Borges- el modelo de esa búsqueda es el inglés. El español de América debe teñirse, poblarse, de lenguas extranjeras no meridionales, preferentemente sajonas. Así, la Constitución Californiana, tiene como primer mérito poseer un lenguaje libre de ampulosidad y vana retórica, un lenguaje “desinflado”:⁵ “Se diría que no hay nada de más ni de menos en ella. Al menos no hay retórica, no hay frases, no hay tonos de importancia en su forma y estilo: todo es simple, práctico y positivo, sin dejar de ser digno” (1852: 42).

Claro que eso tiene un correlato en otra búsqueda, la de perseguir un tipo de derecho menos apegado a la letra y más atribuible a la solidaridad y la convivencia:

... sin universidades, sin academias ni colegios de abogados, el pueblo improvisado de California se ha dado una constitución llena de previsión, de buen sentido y de oportunidad en cada una de sus disposiciones. (1852: 42)

Vacilación entre dos concepciones tradicionales del legislar: el common law o las sagradas escrituras. Esta vacilación se observa ya en el Alberdi del Fragmento: parte de considerar que el apego a la ley escrita es un signo más atrasado que el common law, que se hace imperativo pensar en el espíritu de las leyes. Pero, sin embargo, es inminente la necesidad de poner por escrito y legislar desde la escritura. Así, Alberdi es esencialmente iluminista y rivadaviano a la hora de concebir una constitución con una peculiar significación de lo original:

Abrí Lermínier y sus ardientes páginas hicieron en mis ideas el mismo camino que en las suyas había operado el libro de Savigny. Dejé de concebir el derecho como una colección de leyes escritas. Encontré que era nada menos que la ley moral del desarrollo armónico de los seres sociales; la constitución misma de la sociedad, el orden obligatorio en que se desenvuelven las individualidades que la constituyen. Concebí el derecho como un fenómeno vivo que era menester estudiar en la economía orgánica del Estado. De esta manera, la ciencia del derecho, como la física, debía volverse experimental; y cobrar así un interés y una animación que no tenía en los textos escritos, ni en

las doctrinas abstractas. El derecho tomó entonces para mí un atractivo igual al de los fenómenos más picantes de la naturaleza. (1837a: 11-2)

Como se ha visto una y otra vez, no hay texto público que no exprese su subjetividad autobiográfica en estos escritores. Nos cuenta Alberdi en los dos primeros párrafos del Fragmento la historia de su generación: él (en primera persona del singular -no por casualidad la primera palabra del Fragmento es, irrecusablemente, Yo) ante una tarea de "ensayo", ante una tarea de "primera vez", errante entre objetivos prácticos (exposición elemental de nuestra legislación civil) y altos fines teóricos (una concepción neta de la naturaleza filosófica del derecho), socorrido por la voz de un otro, la voz del libro "ilustrado", una voz que habla y se escribe en francés: Lerminier.⁶

Doblemente socorrido por Lerminier o, lo que es lo mismo, Lerminier doblemente usado, doblemente imitado: Alberdi cita a Lerminier que cita a Savigny. Allí comenzaría nuestra tradición de saber mostrenco -como dice Nicolás Rosa- y de saber-sabido, saber-diferido: un saber que marca en pos de, detrás de, persiguiendo las fuentes de saberes de allá. Claro, transparente como el agua, el Fragmento, en un escaso fragmento da cuenta de un microcosmos de su generación -gestos reproducidos hasta el cansancio por todas las generaciones venideras, incluyendo Borges y el peronismo.⁷ El derecho deja de ser un conjunto de leyes escritas para Alberdi, no sólo por lo que Lerminier sostiene, sino porque los que conciben así el derecho son los españoles. Alberdi se muestra como un converso, pero no como los de la historia del cristianismo, devaluados en su transformación siempre sospechosa, sino como los apóstoles, en una conversión que se produce en contacto directo con Jesús, con el creador Lerminier, con el derecho prometido.

Hay, pues, una conciencia de nudo elemental en la ley, en el derecho, en el papel social y de administrador del derecho. Alberdi, creo, inaugura la mirada a lo francés o a lo iluminista, pero no pierde esa característica tan hispánica de apego a la norma escrita, al papel de lo escrito por sobre todas las cosas. De allí la notación de la falta de una "carta" que fije lo que manda la buena conciencia:

No es pues ilimitado el poder que nos rige, y sólo el crimen debe temblar bajo su brazo. Tiene un límite, sin duda, que por una exigencia desgraciada pero real de nuestra patria reside en una conciencia, en vez de residir en una carta. (1837a: 111. La cursiva es mía)

Más fuerte que el papel a desempeñar por la educación para todos -es conocido el eslogan de Alberdi "Todo para el pueblo, poco con el pueblo"- es la lectura e interpretación de los hombres fuertes de las leyes escritas, de su espíritu de ley. Pero, al mismo tiempo, decía también, la búsqueda de regir desde la escritura lo revela hispánico. Las dos posiciones co-ocurren en el estilo: si, por un lado, se admira la retórica despojada y austera, la escritura de Alberdi no sólo a veces surge del paradigma instaurado por Larra sino que en todo momento es un lenguaje cargado de miradas parciales, pasiones algo simuladas y objetivos moralizantes y didáctico-pedagógicos evidentes. Es cierto, sin embargo, que el estilo moralizante también forma parte de la mirada iluminista en la que a través del teatro se ejecutaba una ostensible pedagogía, pero, parece que Alberdi, hacedor en su discurso de un cruce entre la herencia del XVIII, el nuevo mundo romántico y la tradición española, en el plano del decir ignora caer en una contradicción devenida de estar analizando lo español y el XVIII desde categorías diferentes: la perspectiva de Alberdi parece atribuir "pesadez", moralina a la tradición

española y sólo a ésta; es un criterio que comparte con su generación –Juan María Gutiérrez no entiende, por ejemplo, cómo los hermanos Schlegel alaban con tanta fervorosa animación a Calderón (Gutiérrez, 1979: 11).

A fin de “iluminar el punto”, como dice el narrador de Pierre Menard, basta observar ciertas persistencias en la escritura de Alberdi que lo revelan inserto en una tradición española y barroca: el gusto por la representación, cierto travestismo y focalizaciones desde el otro sexo, los simulacros: la verdad se disfraza de mujer en Peregrinación de Luz del Día y con ello comienza una farsa que se expone “espectacularmente”, a la luz de espectadores más que de lectores. Los interlocutores de Luz de Día pertenecen al mundo del teatro: Fígaro, Tartufo y el Quijote -que, se sabe, es personaje teatral en una novela. En ocasiones, Alberdi focaliza su punto de vista desde las mujeres: cuando un joven muere ahogado durante la travesía a Europa; cuando, al entrar a la magistratura en Génova, descubre un enorme y bello retrato de Jean Jacques Rousseau. En cada relato de viaje, el atento detalle de los espacios y las imágenes (las representaciones pictóricas, las formas que urde la arquitectura). El “Gigante Amapola” es un muñeco de paja que recuerda los hombres huecos de Eliot y el horror de Conrad (y de Marlon Brando); de “Fígaro” a “Figarillo” y con ello el homenaje, la devaluación y la risa.

2. Doble de lengua

El indígena nos hace justicia, nos llama españoles hasta el día. No conozco persona distinguida de nuestra sociedad que lleve apellido pehuenche o araucano. El idioma que hablamos es de Europa.

Para humillación de los que reniegan de su influencia, tienen que maldecirla en lengua extranjera. El idioma español lleva su nombre consigo. (Alberdi, 1853: 3. La cursiva es del original)

En este caso, una vez más, la ambivalencia se resuelve en una regulación cronológica y utilitaria: habiendo sido “conquistado” el territorio nacional por la Europa civilizada, debe seguir su camino civilizatorio con la misma Europa, pero distinta. Por eso, al llegar esta segunda etapa donde España ya no es modelo a seguir, aparece la fuerte necesidad de diferenciar(se) lingüísticamente de la tradición española, en una primera instancia bastante difícil de justificar, pero en lo que Alberdi se empeña.⁸ La búsqueda de un estilo “nacional” en la lengua se verifica en una práctica de escritura susceptible de críticas que son bienvenidas porque, al ser críticas señaladas por los “castizos”, establecen la diferencia. Como resultado,

la lengua argentina no es pues la lengua española: es hija de la lengua española, como la nación argentina es hija de la nación española, sin ser por eso la nación española. Una lengua es una facultad inherente a la personalidad de cada nación, y no puede haber identidad de lengua, porque Dios no se plagia en la creación de las naciones. (1837a: 46)

Por lo tanto, Alberdi marca dos direcciones: la lengua española es bienvenida puesto que es europea y aquí se transforma en otra lengua, transformación explicable por la diferencia sustancial de estos hijos ilustrados frente a los todavía coloniales españoles, por el sentido determinista que hace que la tierra actúe sobre sus hijos -en este caso para bien. La transformación se expresa, a su vez, en términos “familiares”: hijos que se

reconocen hasta un punto en cierto padre y que se proclaman diferentes.

Sarmiento, en su relato del viaje a España, da cuenta de una escena entre académicos españoles y él llevando al plano de la representación histriónica -de una exaltación del yo elevada hasta la divinización- lo que Alberdi señalara con mayor mesura discursiva:

Imaginaos a estos buenos godos hablando conmigo de cosas varias, y yo anotando: -no existe la pronunciación áspera de la v; la h fué aspirada, fué j, cuando no fué f; el francés los invade; no sabe lo qué se dice este académico, ignoran el griego; y traducen mal lo malo. A propósito, una noche hablamos de ortografía con Ventura de la Vega y otros, y la sonrisa del desdén andaba de boca en boca rizando las extremidades de los labios. Pobres diablos de criollos, parecían disimular, quién los mete a ellos en cosas tan académicas! Y como yo pusiese en juego baterías de grueso calibre para defender nuestras posiciones universitarias, alguien me hizo observar que, dado caso que tuviésemos razón, aquella desviación de la ortografía usual establecía una separación embarazosa entre la España y sus colonias. Este no es un grave inconveniente, repuse yo, con la mayor compostura y suavidad; como allá no leemos libros españoles; como Uds. no tienen autores.... Lo que daba más realce a esta peroración era que, a cada nueva indicación, yo afectaba apoyarme en el asentimiento unánime de mis oyentes. Como ustedes ya saben... decía yo, como ustedes no lo ignoran... Oh! estuve admirable y no había concluido cuando todos

me habían dado las buenas noches. (1846: 8-9)

3. Derecho a una cita con la academia

Pese a que la lengua establece directa relación con un pensamiento nacional y particular, se necesitan academias. Qué es la academia sino el espacio de "legitimación", por una parte y "sanción", reglamentación, por la otra. Juan María Gutiérrez, en 1876, rechazará la propuesta de la Real Academia de ser parte integrante. Sin embargo, aunque hacen explícito el deseo de no pertenecer a esta tradición doblemente incómoda -por ser hispánica y por su apego a la letra que contradice el "espíritu libertario de las leyes"- no logran despojarse de ese procedimiento. No se le ocurre a Alberdi o más tarde a Gutiérrez el no tener academia:

La academia es un cuerpo representativo, que ejerce la soberanía de la nación en cuanto a la lengua. El pueblo fija la lengua, como fija la ley; y en este punto, ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio, como en política es no recibir leyes sino de sí propio. (Alberdi 1837a: 6)

La lengua americana necesita, pues, constituirse, y para ello, necesita de un cuerpo que represente al pueblo americano, una academia americana. (Alberdi 1837a: 47)

En el amigo y compañero desde el Colegio de Ciencias Morales Juan María Gutiérrez, se verifica el proceso dado entre la tensión aceptación/rechazo que articula la producción de los románticos del '37, proceso caracterizado por su gradualidad, utilitarismo, progresión e imposiciones jerárquicas y sucesivas:

La conquista cortó el hilo del desenvolvimiento intelectual americano. Esta bella parte meridional del nuevo mundo se trocó en hija adoptiva de la España, se pobló de ciudades, recibió costumbres análogas a las de sus conquistadores, y la ciencia y la literatura española fueron desde entonces nuestra ciencia y nuestra literatura. (Gutiérrez, 1979: 10)

De la deuda con España se pasa a la crítica desde el punto de vista del desfasaje que ésta comienza a ostentar con el resto de Europa:

En fin, para completar este cuadro lamentable, baste decir, que cuando Descartes aplicaba el cálculo algebraico a la resolución de los problemas de geometría, y Leibniz y Newton inventaban el infinitesimal, los españoles calificaban de matemáticos a los que aprendían solamente las proposiciones de Euclides. (Gutiérrez, 1979: 12)

No es menos cierto, sin embargo, que pese a tener la fortuna de hablar una lengua europea, las producciones en español no contentan. Rotas las cadenas de la lengua se abre un espacio fundacional en torno a la traducción:

¿No habéis experimentado, señores, en vuestros paseos solitarios ... la necesidad de un libro escrito en el idioma que habláis desde la cuna?... Sí, sin duda habéis experimentado una necesidad semejante, sin poderla satisfacer con ninguna producción de la antigua, ni de la moderna literatura española. (Gutiérrez, 1979: 13)

El dictamen de Sarmiento también apela a la traducción como espacio académico propio y de enfrentamiento distintivo:

“como ustedes aquí y nosotros allá traducimos, nos es absolutamente indiferente que ustedes escriban de un modo lo traducido y nosotros de otro” (1846: 8-9. La cursiva es mía).

Alberdi, Sarmiento y Gutiérrez expresan el nacimiento de una tradición en torno a los mecanismos del traducir como uno de los instrumentos de absorción de otro espacio cultural. Borges y Victoria Ocampo -entre otros y en este siglo- entroncan con esta tradición y este sentimiento; por una parte, Borges, en “El escritor argentino y la tradición”, respetando e incluso manifestando agrado por la literatura española, refuta la tesis según la cual nuestra literatura surge de aquélla.(1989, TI: 271-2); Victoria, en su proyecto de traducción de la revista “Sur”, sin duda adhiere a la necesidad de leer en la “propia lengua”, y en el proyecto esto significa traducir desde este arrabal de la lengua, para decirlo con Onetti. Hay una necesidad en Victoria de reconocerse en el acto de traducir y en los efectos lingüísticos y culturales de la traducción.

Aparecen, entonces, dos efectos concretos en esta búsqueda de distinción que refiere, en primer lugar, típicamente a la idea de unidad como resultante de asimilar a otro como distinto y enemigo. En segundo término, hay una voluntad de resistir los embates peninsulares y para ello se propala una política de alianzas y de enfrentamientos lingüísticos. Si el aliado de la tradición española se da con el latín en tanto representación diacrónica –anacrónica- (Sarmiento es criticado por los españoles por desconocer el griego (1846: 7), la generación romántica, hacedora del “lenguaje argentino”, buscará en el inglés -que, dicho sea de paso, podía transmitirnos el espacio de la industria, la letra utilitaria, el saber vinculado a la economía y el progreso civilizatorio- y el francés. Sus textos están plagados de galicismos: el inglés y el francés -en la práctica de escritura y en el discurso que esta práctica articula- constituyen cajones de herramientas

de los que -pensaban- el español carecía.

Detrás de la academia existe la idea de unidad, algo que reconocer en tanto herencia de las constituciones unitarias y en este marco es que se inscribe como rasgo positivo el uso de la lengua española (Alberdi 1852: 79). Pero, al mismo tiempo, la "defensa" del idioma se da por un pacto de hibridación con otras lenguas. Así, Juan María Gutiérrez: "Quedamos ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero éste debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de la Europa" (1979: 15).

Finalmente, la necesidad de una academia americana mencionada en el Fragmento partirá de una concepción radicalmente diferente de lo que es la academia en términos peninsulares. Se relacionará con "Asociación", sociedad de origen francés.

Demos vuelta la hoja de un gacetín porteño. En las páginas de *La Moda*, la forma de utilización de la lengua se da en el examen de diferentes prácticas, en especial, en las prácticas de la sociabilidad porteña: la conversación, el salón, la escritura de la poesía. Y allí, práctica sobre práctica, el espacio de la crítica como sistema donde se anudan los principios, los preconceptos, los prejuicios desde los que la lengua dice y hace:

esta poesía que sin duda es bella, es no obstante como una gran parte de la poesía que se escribe en nuestro país, incompleta y egoísta. No expresa una necesidad fundamental del hombre, ni de la sociedad, ni de la humanidad, ni del progreso: es la expresión de un sentimiento individual y por tanto, a pesar de su belleza, es una poesía pueril y frívola (sic) en el fondo. (Alberdi 1837b: 86)

Legitimidad y universalidad pertenecen, así, al espacio de la crítica, ya sea bajo la forma legislativa de la academia, ya con el aspecto judicial del opúsculo periodístico. La distinción entre razón individual y razón absoluta del Fragmento se expresa en el arte en *La Moda*, con una diferencia de fines: lo que para el derecho será la justificación primaria -fuente de toda razón y justicia, como el dios del preámbulo-, para el arte es parte de la estética de la revista: la literatura tiene un rol, que es la de dar cuenta de las cosas importantes, no de los sentimientos egoístas, individuales.

El Alberdi del Fragmento legislador al fin habla en favor de una propia academia que regule los usos de la lengua nacional: el gesto es constructivo. A partir del número 18, aparece en *La Moda* un álbum alfabético donde se registran ciertos términos útiles a los fines siempre cívico-didácticos de la producción alberdiana: álbum, academia, amar, asociación, baile, etc. No por casualidad están presentes los términos que están. Todos ellos apuntan a determinar el alcance de expresiones que afectan a la sociabilidad porteña, a la lengua propia, al antihispanismo, esto es, a todo lo que constituya parte del proyecto del '37. La idea de constituir un lexicón tan particular no es ajeno al gesto regulador del Fragmento: un diccionario es un articulado y un ordenamiento regulativo. Transponer los límites del diccionario es no hablar "como es y como se debe" la lengua -un entre nos que anticipa a Mansilla y los '90. El álbum de Alberdi representa la autoridad y la ley de *La Moda*.

Academia, entendida en términos nacionales y no genéricos -no se lo dice explícitamente pero, como se vio, en realidad se ataca no la tipología sino la procedencia española de la academia que se conoce. No puedo dejar de comparar el estilo del comentario de Alberdi con otro, muy posterior. Dice Juan

Bautista:

ACADEMIA.- Asociación literaria o científica que se funda en esta mentira proverbial que, como otras muchas mentiras, acreditadas, pasa por verdad: ven más cuatro ojos que dos...

Las academias están siempre llenas de pretensiones, de hinchazón, de presunción, y sin fundamento, porque no hay nada de más impotente que una academia. Todo en ella es fórmula, ceremonias, títulos; aparatos y nada de sustancia... cada hombre se hace más pequeño en la academia, delante de una grandeza que no es más que un fantasma. La academia es el reinado de la mediocridad. El peor estilo es el estilo académico: es un estilo por esencia clásico, frío, prolijo, pedantesco; en diciendo académico, está dicho todo. (1837b: 18, 17/03/1838, 4-5. La cursiva pertenece al original)

Imposible no recordar, una vez más, a Borges. En "El idioma de los argentinos" se lee:

El criterio acumulativo que las dirige [las páginas del diccionario de la Academia]-el que sigue cargando sobre el léxico de la Academia los vocabularios enteros de germanías, de heráldica, de arcaísmos -ha reunido esas defunciones... Pintorescas, felices y expresivas. Esa trinidad de pseudo palabras -dichas sin mayor precisión y sólo justificables por el común ambiente vanaglorioso- es el más puro estilo indecisor de esos académicos. (1995 [1928]: 150-1)

Así como señalaba que la tradición del habla diferente de

la de los españoles continúa en el siglo presente -dos ejemplos son Borges y Victoria-, así también Alberdi y Borges coinciden en su apreciaciones sobre la academia vista desde España.

4. Tradición de senderos que se bifurcan

si no basta el lenguaje de los filósofos, la
[*multiforme*
Biblioteca habrá producido el idioma inaudito
[*que se*
requiere
y los vocabularios y gramáticas de ese idioma.

si la langue des philosophes ne suffit pas,
la multiforme Bibliothèque aura produit
la langue inoïu qu'il y faut, avec
les vocabulaires et les grammaires de cette
[*langue.*
if the language of the philosophers is not
[*sufficient,*
then
the multiform Library must surely have
[*produced the extraordinary*
language that is required, together with
the words and grammar of that language.

Jorge Luis Borges, La Biblioteca de Babel/La
Bibliothèque de Babel/The Library of Babel

He revisado someramente algunas ideas de Alberdi en torno a tres elementos que se constituyen en y por la lengua: el estilo, el idioma, la academia. Son conceptos que forman parte del programa de la generación que, tal como afirma Canal Fei-

jóo, se fijan y sistematizan básicamente en la escritura ordenada y puntillosa de Juan Bautista (1955). A través de estas ideas se manifiesta la tensión entre una voluntad por reconocerse ajenos de la tradición hispánica y, al mismo tiempo, la incapacidad para eludir cierto punto de vista cultural que venía dado en la formación de los argentinos de entonces. Si pese a sus propósitos los jóvenes románticos transmiten parte del punto de vista hispánico es porque dicha tradición era lo suficientemente fuerte y arraigada en la sociedad como para explicar el rechazo que sus palabras provocaron - porque es un ataque a lo que se siente como valor intrínseco a una identidad- y su contribución a la generalizada y manifiesta adhesión a la figura de Juan Manuel, Caudillo, quien, en el reverso de un espejo ajado, no hizo otra cosa que restaurar la ley.

Notas

- ¹. Es característica de la producción alberdiana la sistematización conceptual y también la disposición estructural de los elementos que constituyen su llamada "filosofía". Debe, en parte, este carácter a sus lecturas y, en especial, a la lectura de Condillac cuyos escritos configuraban el paradigma desde el cual Diego Alcorta, maestro de la generación del '37, impartía sus clases de derecho en la Universidad. En la Enciclopedia Británica se remarca justamente el aspecto sistemático en la perspectiva filosófica de Condillac. Curiosamente, la escueta biografía de Condillac que ofrece la Británica procura datos análogos a los que esta misma enciclopedia ofrece de Juan Bautista. Pareciera que ambos se alejaron de la actividad pública tras haber estado vinculados fuertemente a los sectores de poder: "Finding the irreligious climate of Parisian intellectual society offensive, he retired to spend his last years at Flux"(1995, T III: 521) para el francés y "he lost official favour in the 1860s, partly because of his opposition to the Paraguayan War" (1864-70). He spent his last years in semi-exile in Europe"(1995, T I: 211) para Alberdi.
- ². Rodríguez Pérsico refrenda esta perspectiva en Un huracán llamado progreso: "Pero si los discursos cambian, la posición del sujeto de la escritura

-
- permanece invariable. Sin excepción, su espacio es el de la ley que se identifica con la verdad y la justicia" (1993: 91).
3. Para una inscripción adecuada de la importante conceptualización que Alberdi realiza de la educación, cfr. Natalio Botana (1977), *El orden conservador*; Alberdi divide la sociedad en república restrictiva y república abierta, lo que equivale a distinguir, según una vieja fórmula rousseauiana, entre ciudadano y habitante. La diferencia se sintetiza -a riesgo de una considerable simplificación- en la expresión: libertad política para pocos y libertad civil para todos (Botana, "La fórmula alberdiana", 24-84). Así como los "caminos de hierro" constituyen agentes civilizatorios, la educación operará en el mismo sentido: será utilitaria e instrumental para "la majestad de la canalla", para decirlo con Alberdi y "filosófica" para los hombres que gocen del privilegio de la libertad política y la ciudadanía (Cfr. Bases y puntos de partida).
 4. Básicamente, me refiero al punto de vista particularmente hispánico que adoptan en los actos respecto de la legislación. La tradición meridional observa con fuerza un apego a las normas escritas, a la preceptiva y los imperativos dogmáticos, aspectos que pese a ser denostados por los románticos, son característicos de su propia acción legislativa -en sentido amplio. Un ejemplo de ello es la creencia en una superioridad racial, debido a ser parte de criollos cuyos antecedentes de sangre se encuentran en España (Katra).
 5. Este pensamiento expresa una línea que se continuará hasta hoy y que define retóricas y modos críticos en el mundo hispánico. La expresión "desinflado" la he tomado de Mario Vargas Llosa quien, al comentar el aporte de Borges a la lengua castellana, señalaba que, entre otras cosas, el escritor argentino había logrado demostrar que el castellano servía para transmitir algo más que "hinchazón" -la palabra es de Alberdi y coincide con Cervantes (Prólogo al Quijote, 1605), esto es, que servía para pensar y expresar síntesis, generalización, abstracción. Para Vargas Llosa esto es un mérito incalculable de Borges y que tiene sus consecuencias en dos sentidos (por lo menos): abre un camino hacia adelante en las posibles estéticas hispanoparlantes e instaura un nuevo canon, despojando a la tradición literaria de enormes mamotretos inservibles -el nuevo escrutinio del Cura y el Barbero. Borges es el único puente entre el Barroco y la modernidad.
 6. Como puede observarse, la lectura de Lerminier es para Alberdi una fuente elemental a la hora de constituir y pensar las fórmulas de su discurso jurídico: "Savigny tuvo como continuador en Francia a Eugenio Lerminier, autor

de una Introducción a la historia del Derecho y una Filosofía del Derecho. Este autor ejerció profunda influencia sobre Alberdi" (Torres Lacroze-Martín: 99) Resulta por demás interesante constatar el sorprendente hecho de que Lerminier no figure en algunos textos elementales, tales como el Diccionario jurídico de Juan Ramírez Gronda, el Diccionario de política de Bobbio y Mateucci, en el filosófico de Ferrater Mora o en la Enciclopedia Británica -donde sí aparece Alberdi. Podríamos arriesgar la hipótesis de que Lerminier es un mero divulgador de las ideas de Savigny y de que Alberdi, como algunos miembros de su generación contactaban ideas desde lecturas de "segunda clase". Para una lectura de Lerminier y Alberdi cfr. Wasserman.

7. Tomás Eloy Martínez, en *La novela de Perón*, desmonta ese procedimiento del discurso de "Nuestro desterrado líder" (Halperín Donghi): Perón es discursivamente copia de copia y se extrema el procedimiento por la anulación de la fuente -en la conocida, extrapolada y engañosa expresión de Perón -sin duda que ya es de él- La única verdad es la realidad. En Borges, curiosamente, las cosas le pertenecen aún cuando se ocupe de señalar la fuente o que se trata de una variación o traducción del texto de un otro. El impacto de su escritura es tal que todavía frente a la página en inglés de "Cuentan los hombres dignos de fe (pero Alá sabe más y es misericordioso y no duerme)..." (Las mil y una noches. Trad. Richard Burton) sigo creyendo que es de Borges. El uso en mosaico de la cita, propio de nuestra tradición literaria, tiene sus valoraciones positivas y negativas. Para citar una a la que no adhiero pero que se constituye en otro modo de armar una tradición desde la crítica, apelo al juicio colérico y regañón de Paul Groussac cuando se refiere a los intertextos de *El dogma socialista*: "Siempre necesitaba Echeverría ser discípulo de alguien" (297), indicando que si le quitáramos los intertextos nada de Echeverría quedaría. Más allá del juicio, la descripción del tejido escriturario de Echeverría que ofrece Groussac vale para éste y toda la generación romántica: "tejido de repeticiones o contradicciones. Echeverría juega con las palabras más abstrusas como un prestidigitador con sus anillos: entran, salen, se mezclan, penetran todos en uno, forman una rosa, una cadena, un llavero y se hacen circular entre el honorable público" (299).
8. Leemos en *Peregrinación de Luz del Día*: "El primer día en que Luz del Día llegó al puerto de su destino, los encargados de recibir y colocar a los inmigrados, tomándola como una de tantas, la preguntaron cuál era su oficio" (Alberdi 1871: 9. El subr. es mío); "Aceptada y agradecida por ella, esta insinuación feliz, aceptó también la oferta que la hicieron de

recomendarla a un gran partidario de la educación" (Alberdi 1871: 9. El subr. es mío). Por supuesto que todo el texto se encuentra en castellano pero lo interesante es que incluso posee un elemento léxico-gramatical que distingue a los hablantes del español de uno y otro lado. La marca de "laísmo" es típicamente peninsular.

Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista (1838). Fragmento preliminar al estudio del derecho. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998.
- (1837-1838). La moda. Edición facsimilar de la Academia Argentina de la Historia. Buenos Aires. s/f.
- (1852). Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Buenos Aires: Capítulo, 1992.
- (1871). Peregrinación de Luz del Día. Buenos Aires: Capítulo, 1983.
- (1843-1852). Impresiones y recuerdos. Buenos Aires: La Facu, 1922.
- (1843). Veinte días en Génova. Viajes y descripciones. Buenos Aires: Jackson, 1945.
- (1841-2?). El Gigante Amapolas. Buenos Aires: Editorial Los creadores, 1984.
- Baltar, Rosalía y Fernández, Angela. "Mundo construido y tiempo recobrado". Reportaje a Tulio Halperin Donghi. La Capital. Suplemento dominical: "Arte y Cultura". (19-12-99 y 26-12-99), Mar del Plata.
- Borges, Jorge Luis (1989). Obras Completas. Barcelona: María Kodama y Emecé Editores.
- (1928). El idioma de los argentinos. Barcelona: Alianza, 1995.
- Botana, Natalio (1977). El orden conservador. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985.
- Canal Feijoo, Bernardo (1955). Constitución y revolución. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Halperin Donghi, Tulio (1980). Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- (1999). "La revolución del 30". Charla ofrecida en la Facultad de Humanidades. 30/09/00. UNMDP (mimeo).
- Groussac, Paul (1924). Crítica literaria. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1980.
- Gutiérrez, Juan María (1979). La literatura de Mayo y otras páginas críticas. Buenos Aires: CEAL.
- Katra, William (2000). La generación de 1837. Buenos Aires: Emecé.
- Larra, Mariano José de (1962). Artículos de costumbres. Barcelona: Plaza y Janés.
- Rock, David (1994). "Revolución y dictadura, 1810-1852". En Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Buenos Aires: Alianza, cuarta edición.
- Rodríguez Pérsico, Adriana (1995). "Fragmento preliminar al estudio del derecho". Diccionario enciclopédico de las Letras de América Latina. DELAL. Venezuela: Ayacucho/Monte Ávila editores.
- (1993). Un huracán llamado progreso. Utopía y autobiografía en Sarmiento y Alberdi. OEA: INTERAMEN.
- Rosa, Nicolás (1992). El arte del olvido. Buenos Aires: Punto Sur.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1846). "España e Italia" En Viajes (tomo II). Buenos Aires: La cultura argentina, 1922.
- Torres Lacroze, Federico y Martín, Patricio. (1983). Manual de Introducción al Derecho. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Vargas Llosa, Mario. (1999). El país. Madrid. s/d.
- Wasserman, Fabio. (1997). "Alberdi, lector de la Introducción a la historia del derecho". La Pampa, Jornadas Interescuelas, septiembre (mimeo).